
BAREMACIÓN DE MÉRITOS ARTÍSTICOS

Antes de nada, hay que distinguir el **proceso selectivo** al que nos enfrentemos. Por muy tedioso que parezca, cada normativa hay que desgranarla hasta el último renglón, y *dependiendo de la convocatoria*, nuestra idea, y los méritos que tengamos necesitaremos una cosa u otra.

Veamos algunos ejemplos:

- En Extremadura, si te presentas a la **oposición** Y LA APRUEBAS, te puntúan los méritos de una manera. Pero si no apruebas, te derivan a una **lista de interinos** donde LA PUNTUACIÓN ES DIFERENTE. Esto quiere decir que hay que medir las fuerzas (cuánto tiempo tengo para estudiar, cuántas plazas salen, qué probabilidad hay de sacar plaza) y buscar méritos para la oposición (si vas con todo, a por la plaza porque es viable) o para la lista de interinos (si en el primer año es inviable). Un ejemplo: en algunas convocatorias (que ya han caducado casi todas), había especialidades en las que sacando un 10 en cada examen, sin tener años de servicio como docente era imposible aprobar.
- Pero es que si apruebas, para elegir dos años después una plaza en el **curso de traslados**, la puntuación ¡VUELVE A SER DIFERENTE! Por eso es muy importante leer despacio a qué proceso te presentas y leerlo.

Vamos a desgranar algunos:

1.- OPOSICIONES EXTREMADURA. (según convocatoria para 2021)

III.- OTROS MÉRITOS (Máximo 2 puntos) (*)		
MÉRITOS	PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (*)
<p>3.1. Formación Permanente.</p> <p>3.1.1. Por cursos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo o proyectos de formación permanente y perfeccionamiento superados o impartidos como ponente, directamente relacionados con plataformas web de gestión escolar, similares a Rayuela, o sistemas operativos no propietarios, hasta un máximo de 1 punto, por cada crédito.....</p> <p>3.1.2. Por cursos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo o proyectos de formación permanente y perfeccionamiento superados o impartidos como ponente, no valorables en el apartado anterior, hasta un máximo 1,500 puntos, por cada crédito.....</p>	<p>0,050</p> <p>0,030</p>	<p>En el caso de la formación continua, certificación de la actividad donde conste de modo expreso el número de horas de duración del curso o número de créditos.</p> <p>En el caso de las actividades de formación homologadas, se deberá acompañar, necesariamente, la correspondiente diligencia de homologación de la actividad expedida por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura u otras Administraciones Educativas.</p> <p>En el caso de los cursos de la Universidad la certificación deberá ser emitida por el órgano competente. (*)</p>
<p>3.2. Exclusivamente para el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.</p> <p>Por premios en certámenes musicales de ámbito autonómico, nacional o internacional</p>	0,300	<p>Documento que acredite haber recibido el premio emitido por el órgano competente. (*)</p>

Vamos a fijarnos en los dos colores señalados:

- En la parte anaranjada, nos indica que nos dan **0,3 puntos por cada PREMIO**. Y necesitamos un documento que lo acredite emitido por quien otorga el premio.

Pero, **OJO**: en la parte señalada en azul nos dice que hay un máximo de 2 puntos en estos méritos. Por lo que tener 6 premios o 10 nos puntúa lo mismo. Pero es que si además hemos realizado cursos de formación (los puntos 3,1,1 y 3,1,2) estamos rellenando un mismo apartado.

Más adelante, en la convocatoria, explica lo siguiente:

3.2.3. Méritos artísticos. Se valorarán los premios en exposiciones o concursos de ámbito nacional o internacional con arreglo a lo siguiente:

Premios	1º	2º	3º
Internacionales	0,750	0,500	0,300
Nacionales	0,500	0,375	0,250

Eso quiere decir, que si el concurso no es NACIONAL O INTERNACIONAL, no nos va a puntuar nada.

2. LISTA DE INTERINOS EXTREMADURA (convocatoria 2021)

Pero observemos ahora qué dice la lista de Interinos (en la que nos incluirán si no aprobamos la oposición).

3.2.3. Méritos artísticos. Por premios en exposiciones o concursos de ámbito nacional o internacional.....	Hasta 1 punto	Certificado de la entidad que emite el premio, en donde conste el nombre del premiado/a, el ámbito del mismo y la categoría del premio.
---	---------------	---

Aquí la historia es que es **MÁXIMO 1 PUNTO**, y necesitamos certificado de la entidad con el nombre del premio, el ámbito y la categoría.

3. CONCURSO DE TRASLADOS (convocatoria 2020)

Aquí encontramos ya más detalle de lo que solicitan: **HASTA 2,5 PUNTOS**

6.3.: Méritos artísticos y literarios.

- o **Por premios en exposiciones o en concursos o en certámenes de ámbito autonómico, nacional o internacional.**

Se justificarán en los términos establecidos en el Anexo I: certificado de la entidad que emite el premio en donde conste el nombre del premiado/s, el ámbito del mismo y la categoría del premio.

Se valorarán con arreglo a los siguientes criterios:

PREMIOS	1º	2º	3º
Internacionales	1,5	1	0,6
Nacionales	1	0,75	0,5
Autonómico	0,5	0,25	0,10

- o **Por composiciones estrenadas como autor o grabaciones con depósito legal.**

Se justificarán en los términos establecidos en el Anexo I: certificado o documento acreditativo en el que figure que es el autor y el depósito legal de la misma.

Se valorarán con arreglo a los siguientes criterios:

- Autor..... hasta 1,000 puntos
- Coautor..... hasta 0,5000 puntos
- 3 Autores.....hasta 0,4000 puntos
- 4 Autores.....hasta 0,3000 puntos
- 5 Autores.....hasta 0,2000 puntos
- Mas de 5 Autores..... hasta 0,1000 puntos

No se valorará la grabación de composiciones en las que la autoría coincida con la producción.

- o **Conciertos como director, solista, bailarín, solista en la orquesta o agrupaciones camerísticas (dúos, tríos, cuartetos...)**

Se justificarán en los términos establecidos en el Anexo I: programas donde conste la participación del interesado y certificación de la entidad organizadora, en donde conste la realización del concierto y la participación como director, solista, bailarín o solista con orquesta/grupo.

Se valorarán con arreglo a los siguientes criterios:

Director: 1 punto

Solista: 1 punto

Agrupaciones camerísticas (dúos, tríos, cuartetos...): 0,5 puntos a dividir por el número de miembros con un mínimo de 0,1

Si nos fijamos, aquí ya cuentan los premios autonómicos. Incluso conciertos como director o solista, que en el resto de procesos no cuentan. Eso sí: hay que mandar PROGRAMA ORIGINAL, con el certificado del organizador. Mucho ojo, porque si haces un concierto en el López de Ayala como solista con la banda municipal, por ejemplo, y eso lo organiza el ayuntamiento, necesitas el certificado DEL AYUNTAMIENTO, no del director de la banda. Pero si lo organiza la banda, es el director quien debe firmarlo.

4. OPOSICIONES ANDALUCÍA (convocatoria 2021)

Veamos qué ocurre en otras comunidades, por ejemplo Andalucía:

APARTADOS DEL BAREMO	VALORACIÓN	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
3. OTROS MÉRITOS	Máximo 2 puntos	
3.1. Formación permanente.		
<p>3.1.1. Cursos superados. Por cursos de formación permanente superados, convocados e impartidos por las Administraciones educativas, Universidades públicas o privadas, Centros de Profesorado e Institutos de Ciencias de la Educación, así como por entidades sin ánimo de lucro, relacionados con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, psicopedagogía o sociología de la educación, que hayan sido, en su caso, inscritos en el registro de actividades de Formación Permanente de las citadas Administraciones u homologados por éstas. En ningún caso se valorarán por este apartado aquellos cursos cuya finalidad sea la obtención de un título académico.</p> <p>3.1.2. Cursos impartidos: Por participar en calidad de ponente o por dirigir, coordinar o tutorizar cursos de formación permanente que cumplan los requisitos establecidos en el apartado 3.1.1.</p> <p>Por cada 30 horas (3 créditos) de cursos de formación permanente, pudiendo acumularse los cursos a partir de 20 horas (dos créditos)..</p>	0,2000	<p>Certificación acreditativa, con indicación del número de horas o créditos, y de su inscripción en el Registro de Actividades de Formación Permanente de las distintas Administraciones Educativas o, en su caso, de su homologación por dichas Administraciones.</p> <p>Sólo se valorarán, en el caso de las universidades, los cursos impartidos por las mismas, sin que se consideren los cursos impartidos por terceros.</p>
<p>3.2. Participación en planes y proyectos educativos.</p> <p>Por participación o coordinación en grupos de trabajo, proyectos de investigación e innovación educativa, seminarios permanentes, planes de mejora, proyectos especiales de centros y actividades análogas, convocados por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, los órganos correspondientes de otras Comunidades Autónomas o el Ministerio de Educación y Formación Profesional, y publicados en diarios oficiales.</p> <p>3.2.1. Por cada participación por curso académico. 3.2.2. Por cada coordinación por curso académico.</p>	0,2000 0,5000	<p>Certificación emitida por los órganos correspondientes.</p> <p>En el caso de planes y programas deberá constar el Boletín Oficial en el que se realizó la convocatoria.</p>
<p>3.3. Méritos artísticos. Exclusivamente para los cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y la especialidad de Música del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.</p> <p>No se tendrán en cuenta las actividades relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje del alumnado en los centros educativos. Tampoco se valorará la repetición de los mismos premios.</p> <p>3.3.1. Por premios en certámenes, exposiciones, festivales o concursos: - Primer premio de ámbito internacional. - Primer premio de ámbito nacional. - Primer premio de ámbito autonómico.</p>	0,2500 0,2000 0,1500	<p>Certificación de la entidad que emite el premio, en el que consten los nombres de las personas premiadas, el ámbito y la categoría del premio.</p>
<p>Exclusivamente para la especialidad de Música del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.</p> <p>3.3.2. Composiciones estrenadas o publicadas: Por cada composición estrenada : - Como autor. - Como coautor o grupo de autores (la puntuación se divide entre el número de coautores). Por cada composición publicada: - Como autor. - Como coautor o grupo de autores (la puntuación se divide entre el número de coautores).</p>	0,3000 0,3000 0,3000 0,3000	<p>En el caso de las composiciones estrenadas, programas y además certificado de la entidad organizadora o reseña en prensa u otros medios de divulgación que acrediten el estreno de la composición.</p> <p>En el caso de las composiciones publicadas, el original del ejemplar correspondiente con el Depósito Legal.</p>

APARTADOS DEL BAREMO	VALORACIÓN	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
3.3.3. Conciertos: - Por cada concierto como director de orquesta, banda o coro. - Por cada recital o concierto como solista con orquesta. - Por cada concierto como miembro de una orquesta o de otras agrupaciones instrumentales o corales.	0,2500 0,1000 0,0500	En el caso de los conciertos, programas y además certificados de la entidad organizadora o reseña en prensa u otros medios de divulgación que acrediten la realización del concierto y si ha participado como director o directora, solista o miembro de la orquesta o de otras agrupaciones instrumentales o corales. El original de las grabaciones correspondientes con Depósito Legal. No se valorará la grabación de composiciones en las que la autoría coincida con la producción.
3.3.4. Grabaciones de composiciones: - Como autor o intérprete. - Como coautor o grupo de autores o pertenecientes a un grupo de intérpretes	0,3000 0,0500	

Si nos fijamos, aquí ya es diferente:

- Tenemos un **máximo de 2 puntos**.
- Aquí sí cuenta el premio autonómico (en Extremadura solo puntúa en concurso de traslados, no en oposición).
- Piden LOS NOMBRES DE LOS PREMIADOS, no solo tu nombre, sino 1º premio, 2º premio....
- Los conciertos de aquí también puntúan como *miembro de agrupaciones orquestales o corales* (en Extremadura solamente como director o solista).
- En cualquier caso, piden igualmente certificado y PROGRAMA ORIGINAL.

5. CASTILLA LA MANCHA (convocatoria 2021)

No puntúan.

6. OPOSICIONES MADRID (convocatoria 2021)

Aquí la puntuación máxima es de **2,00 puntos**. Y las acreditaciones son muy parecidas a Andalucía.

Méritos relacionados con la especialidad a la que aspira:

- Por composiciones estrenadas, conciertos como solistas, obra literaria publicada, montajes teatrales estrenados, interpretaciones escénicas estrenadas, escenografías y/o figurines de obras estrenadas, y por exposiciones de Artes Plásticas y Diseño..
- Por premios en exposiciones, festivales o en concursos de ámbito autonómico, nacional e internacional.

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

- Programas, ejemplares, críticas, publicaciones, catálogos, etc.
- En el caso de composiciones, montajes teatrales estrenados, interpretaciones escénicas estrenadas, escenografías y/o figurines de obras estrenadas: certificado o documento acreditativo en el que figure que es el autor y el depósito legal de la misma.
- En el caso de conciertos: programas donde conste la participación del interesado y certificación de la entidad organizadora, en donde conste la realización del concierto y la participación como solista.
- En el caso de exposiciones, desfiles, muestras: programas donde conste la participación del interesado y certificación de la entidad organizadora en donde conste la realización de la exposición.

Certificado de la entidad que concede el premio, en donde conste el nombre del premiado, el ámbito del premio y la

Visto todo esto, la **RECOMENDACIÓN** es la siguiente:

- 1.- Recopilar todos los programas originales, donde aparezca tu nombre.
- 2.- Solicitar A LA ORGANIZACIÓN del premio/concierto, que haga un certificado donde conste tu nombre, los ganadores, etc. (la mejor opción es que les mandes tú el escrito, y ellos solo le pongan sello y firmen).
- 3.- Para los estrenos, además del programa (sobre todo en Andalucía) y certificado, *alguna nota de prensa* que lo avale.
- 4.- Para las composiciones propias, copia del depósito legal además de la copia original (después se puede recuperar).
- 5.- Dejar todo bien colocado y guardado en una carpeta y entregar copia a color en cada proceso.

Pero, **recuerda**: estos méritos entran en el apartado "otros méritos", y puede ser muy interesante ver qué falta para completar la totalidad de la puntuación (algún curso de formación, etc.).